

MINUTA DE LA REUNIÓN 34/2005 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.

La reunión se llevó a cabo el 24 de febrero de dos mil cinco a las 12:00 horas, en la oficina que ocupa la Dirección de Asuntos Jurídicos de Telecomunicaciones de México, sito en Torre Central de Telecomunicaciones calle Lázaro Cárdenas número 567 piso 8, colonia Narvarte, código postal 03020. Estuvieron presentes los miembros del Comité: licenciado Joaquín Mendoza Brik, Director de Asuntos Jurídicos; y licenciado Jaime Bravo García, Subdirector de Planeación Estratégica. Participaron también, el licenciado Salvador Torres Galván, Titular del Área de Auditoría de Control y Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno, del Órgano Interno de Control en TELECOMM; licenciada V. Berenice Moreno Perales, Gerente de Innovación Administrativa; y, licenciado Miguel Ángel Alcántara Fuentes, Coordinador de Mejora Regulatoria. La reunión se efectuó con el siguiente Orden del día: 1.- **Solicitud 0943700000705 donde se requiere "Lista de clientes de Telecomm por el uso de transportes en la banda KU, así como los pagos que cada uno de ellos realiza".** 2.- **Solicitud 0943700000905 donde solicitan "Información de nombre y currículum del o los delegados, representantes o encargados de su dependencia en el estado de Guanajuato".** 3.- **Solicitud 0943700001305 donde requiere "Información solicitada a la Gerencia de Contabilidad copia del estado de cuenta original del movimiento registrado en el grupo Financiero Bitel el 17 de enero de 2003 por 331639.00. Por el período enero a diciembre de 2002 copia de las balanzas de comprobación".** 4.- **Solicitud 0943700001405 donde requiere "Información solicitada a la Gerencia de Contabilidad de enero a diciembre de 2002 copia de los auxiliares de las cuentas 1011 IVA acreditable 2005 IVA por pagar 2007 ISR causado y pagado sobre percepciones de los trabajadores y cuenta 1008 deudores diversos sobre saldos a favor de IVA de años anteriores".** 5.- **Solicitud 0943700001505 donde requiere "Información solicitada a la Gerencia de Contabilidad de enero a diciembre de 2002 copia de las declaraciones de impuestos normales y complementarias presentadas a la SHCP copia de los expedientes que integran los impuestos mencionados".** 6.- **Solicitud 0943700001605 donde requiere "Información solicitada a la Gerencia de Contabilidad copia de las hojas del dictamen fiscal de Telecomm en donde aparecen los movimientos de los Impuestos causados y pagados de IVA e ISR y saldos resultantes".** 7.- **Solicitud 0943700001705 donde requiere "La Información se solicita a la Gerencia de Contabilidad copia de las hojas del dictamen fiscal 2002 de Telecomm donde aparecen los importes de los movimientos de los impuestos causados y pagados de IVA e ISR y saldos resultantes".** 8.- **Seguimiento de acuerdos.** 9.- **Asuntos Generales.** -----

Desarrollo de la reunión: 1.- Solicitud 0943700000705 donde se requiere "Lista de clientes de Telecomm por el uso de transportes en la banda KU, así como los pagos que cada uno de ellos realiza". El licenciado Bravo informó al Comité, que el Director Comercial envió respuesta mediante oficio 3000.-0085 del 11 de febrero de 2005, en donde señala que no se tiene registrado ningún servicio que se refiera al uso de transporte en la banda "Ku", además el licenciado Bravo sugirió complementar la respuesta: "para usuarios externos". A lo que el Comité estuvo de acuerdo (36/34/05). -----

2.- Solicitud 0943700000905 donde solicitan "Información de nombre y currículum del o los delegados, representante o encargados de su dependencia en el estado de Guanajuato". El licenciado Bravo informó al Comité que el Director de Administración de Recursos Humanos, mediante oficio 7000.-0123 del 17 de febrero de 2005, informó el nombre y puesto del representante en el Estado de Guanajuato, Ing. Eleazar Ambriz Hernández, Gerente Estatal. En el mismo oficio señaló que en relación al currículum, se estima pertinente que este punto se someta a consideración del Comité, toda vez que dicho documento contiene datos

personales, que conforme al artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, son confidenciales. El Comité acordó (37/34/05) dar respuesta al ciudadano con la información que no tenga carácter confidencial, por ser datos personales y solicitar con acuerdo del ingeniero Ambriz, tal documento. -----

3.- Solicitud 0943700001305 donde requiere "Información a la Gerencia de Contabilidad copia del estado de cuenta original del movimiento registrado en el grupo Financiero Bital el 17 de enero de 2003 por 331639.00. Por el período enero a diciembre de 2002 copia de las balanzas de comprobación". Se presentó al Comité la respuesta enviada por el Director de Finanzas y Administración mediante oficio 6000.-0236 del 22 de febrero de 2005, en donde se adjuntan las copias certificadas de la información requerida. El Comité acordó (38/34/05) dar respuesta al ciudadano solicitante, a través del SISI, y que sea efectuado el pago correspondiente. -----

4.- Solicitud 0943700001405 donde requiere "Información a la Gerencia de Contabilidad de enero a diciembre de 2002 copia de los auxiliares de las cuentas 1011 IVA acreditable 2005 IVA por pagar 2007 ISR causado y pagado sobre percepciones de los trabajadores y cuenta 1008 deudores diversos sobre saldos a favor de IVA de años anteriores". Se presentó al Comité la respuesta del Director de Finanzas y Administración, mediante oficio 6000.-0233 del 22 de febrero de 2005. El Comité analizó la documentación y toda vez que la información tiene el carácter de reservada, acordó (39/34/05) negar la entrega de la documentación y hacer la devolución de la citada información al Director de Finanzas y Administración. -----

5.- Solicitud 0943700001505 donde requiere "Información a la Gerencia de Contabilidad de enero a diciembre de 2002 copia de las declaraciones de impuestos normales y complementarias presentadas a la SHCP copia de los expedientes que integran los impuestos mencionados". Se presentó al Comité la respuesta enviada por el Director de Finanzas y Administración, mediante oficio 6000.-0237 del 22 de febrero de 2005, el cual señala que se envían copias de las declaraciones debidamente requisitadas, en el mismo oficio se señala que no es posible entregar la copia de los expedientes ya que lo que contienen son papeles de trabajo, así como los auxiliares, mismos que se encuentran reservados de conformidad con el artículo 82 de la Ley de Propiedad Industrial y el artículo 14, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. El Comité acordó (40/34/05) la entrega de los documentos que no están reservados, conforme a la clasificación de la misma. -----

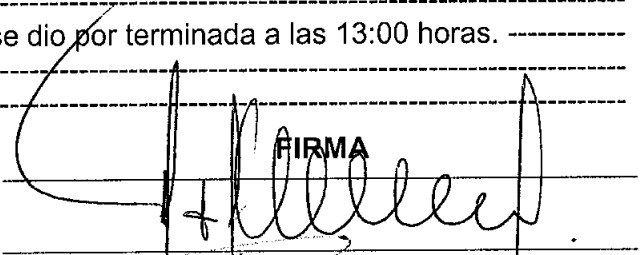

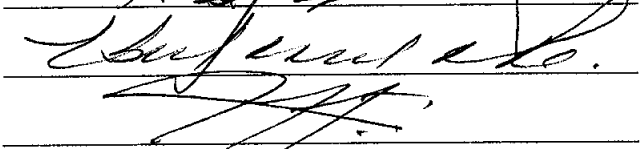


6.- Solicitud 0943700001605 donde requiere "Información a la Gerencia de Contabilidad copia de las hojas del dictamen fiscal de Telecomm en donde aparecen los movimientos de los Impuestos causados y pagados de IVA e ISR y saldos resultantes". Se presentó al Comité la respuesta enviada por el Director de Finanzas y Administración, mediante oficio 6000.-0234 del 22 de febrero de 2005, el cual señala que no es posible proporcionarla, en virtud de que no especifica período o fecha que se requiere. El Comité acordó (41/34/05) solicitar al ciudadano que amplíe la información. -----

7.- Solicitud 0943700001705 donde requiere "Información a la Gerencia de Contabilidad copia de las hojas del dictamen fiscal 2002 de Telecomm donde aparecen los importes de los movimientos de los impuestos causados y pagados de IVA e ISR y saldos resultantes". Se presentó al Comité la respuesta enviada por el Director de Finanzas y Administración, mediante oficio 6000.-0235 del 22 de febrero de 2005, el Comité acordó (42/34/05) autorizar su entrega. -----

8.- Seguimiento de acuerdos. El licenciado Bravo dio lectura al seguimiento de acuerdos. El licenciado Torres recomendó que se analicen los asuntos reportados en proceso y en su caso, se den por concluidos, los que en su resolución, no dependan del Comité. -----

9.- Asuntos Generales. El licenciado Mendoza recomendó que quedara asentado en el acta, que se elabore un oficio al C. Director General, con objeto de que haga las nuevas designaciones de los miembros del Comité. **(43/34/05)**. El licenciado Mendoza solicitó que se asentara en el acta de esta sesión, que agradece la colaboración a los miembros del Comité de Información, por su dedicación y desempeño. -----

No habiendo otro asunto que tratar, la reunión se dio por terminada a las 13:00 horas. -----

- | NOMBRE | FIRMA |
|----------------------------------|--|
| LIC. JOAQUÍN MENDOZA BRIK |  |
| LIC. JAIME BRAVO GARCÍA |  |
| LIC. SALVADOR TORRES GALVÁN |  |
| LIC. V. BERENICE MORENO PERALES |  |
| LIC. MIGUEL A. ALCÁNTARA FUENTES |  |